



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 13 ABR 2021

Rad. No. 005-2015-00733-00

En atención a que el abogado nombrado en auto del 9 de noviembre de 2020, no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa a la abogada DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO 52.008.552, identificada con C.C. No. 52.008.552 y T.P. No. 101.541 del C. S. de la J., a quien se le puede notificar en la Avenida Américas No. 46-41, de esta ciudad. Correo electrónico: notificacionesprometeo@aecea.co

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>21.</u>
Fijado hoy <u>13 4 ABR 2021</u> a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria